

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Adolfo Domínguez S.A. (la "Sociedad"), en su reunión de 27 de diciembre de 2007 ha acordado, entre otros, modificar el Reglamento del Consejo de Administración con el fin de crear y regular un nuevo Comité de Nombramientos y Retribuciones y nombrar como miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones, por un periodo de 4 años, a los siguientes consejeros externos:

- D. José María García-Planas Marcet (Consejero independiente), como Presidente del Comité;
- D. José Luis Bueno Iniesta (Consejero Externo Dominical), como Vocal del Comité; y
- D. Luis Carlos Croissier Batista (Consejero Independiente) como Vocal del Comité.

Actuará como Secretario del nuevo Comité de Nombramientos y Retribuciones el Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 27 de diciembre de 2007

El Secretario del Consejo de Administración